

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6654 *GRUPO RG GESTIÓN DE ALQUILERES, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JERMI, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De acuerdo con el art. 43 de Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público el acuerdo de fusión de las sociedades GRUPO RG GESTIÓN DE ALQUILERES, S.A. (sociedad absorbente), y JERMI, S.A. (sociedad absorbida), adoptado, por unanimidad en sus respectivas Juntas Generales Ordinarias celebradas con el carácter universal el día 31 de octubre de 2020, por el cual GRUPO RG GESTIÓN DE ALQUILERES, S.A. (como sociedad absorbente), absorbe a la sociedad JERMI, S.A. (como sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión en fecha 1 de junio de 2020, no habiendo sido necesario su publicidad ni el depósito en el Registro Mercantil al adoptarse los acuerdos de fusión de forma unánime por todos los socios, como establece el artículo 42 de la LME, si bien, la documentación del artículo 39 de la LME, con carácter previo a las Juntas, se ha puesto a disposición de las partes interesadas y no ha quedado de ningún modo restringido el derecho de información.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener de forma gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Sevilla, 31 de octubre de 2020.- La Presidenta del Consejo de Administración de Grupo Rg Gestión de Alquileres, Sociedad Anónima, y Administradora única de Jermi, Sociedad Anónima, Celia María Gitrama Alonso.

ID: A200053316-1